

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	1 de 10
Versión No.	3		

SA 043-2026

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	2 de 10
Versión No.	3		

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

- Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	3 de 10
Versión No.	2		

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de transporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto

Código	CCE-EICP-FM-120	Versión	2
---------------	-----------------	----------------	---

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	4 de 10
Versión No.	2		
2. OBRAS EN VÍAS TERCIARIAS	Cemento		
	Asfalto	Mezcla asfáltica	
	Acero	Concreto Hidráulico	
	Grava	Geosintéticos	
	Arena	Geomallas	
	Arena de río	Geoceldas	
	Arena de peña	Prefabricados de concreto	

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	5 de 10
Versión No.	2		

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
	Cemento	Prefabricados metálicos
3. OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	Acero	Draga
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Acero	Geosintéticos
		Geomallas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
5. OBRAS FÉRREAS	Acero	Prefabricados de concreto
	Arena	Prefabricados metálicos
	Grava	
	Cemento	
	Madera	
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
7. OBRAS EN PUENTES	Acero	Mezcla asfáltica
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Grava	Tubería
	Arena	Postes metálicos
	Asfalto	Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
8. OBRAS AEROPORTUARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	6 de 10
Versión No.	2		

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos

No	Bien nacional relevante	Radicado	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	CEMENTO GRIS TIPO UG NTC 42.5KG ARGOS 2C	RPBN0191115	31/07/2027	2523290000	68.77%	20

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	7 de 10
Versión No.	2		

METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LOS BIENES NACIONALES RELEVANTES PREVISTA EN LA MATRIZ 4

Siguiendo el procedimiento establecido en la matriz No. 4 de los pliegos tipo para determinar si existen bienes relevantes dentro del proyecto a contratarse, se tiene lo siguiente:

Paso No. 1

De las actividades a ejecutarse dentro del presupuesto oficial, se determina cuales presentan insumos o elementos producidos según la tabla de la matriz No. 4, en la cual se encuentra lo siguiente:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos

Dado que el proyecto a realizar se refiere a la mitigación de una Vía Secundaria, se identifica en el presupuesto las actividades relacionadas con los insumos o elementos producidos relacionados en el cuadro, por lo anterior, los ítems a verificar son:

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	UND
BIEN 1	SUB-BASE GRANULAR	M3
BIEN 2	ACERO	KG
BIEN 3	ARENA	M3
BIEN 4	CEMENTO	KG
BIEN 5	TRITURADO	M3

Paso No. 2

De los ítems de cada bien, se realiza el cálculo del valor unitario de cada uno por la cantidad correspondiente, con el fin de verificar el valor parcial.

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
BIEN 1	SUB-BASE GRANULAR	M3	61,32	\$ 45.000,00
BIEN 2	ACERO	KG	177,42	\$ 6.800,00
BIEN 3	ARENA	M3	26,26	\$ 70.000,00
BIEN 4	CEMENTO	KG	26802,73	\$ 800,00
BIEN 5	TRITURADO	M3	37,46	\$ 105.000,00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	8 de 10
Versión No.	2		

Paso No. 3

Se calcula el valor total de la sumatoria de los bienes.

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
BIEN 1	SUB-BASE GRANULAR	M3	61,32	\$ 45.000,00	\$ 2.759.400,00	\$ 31.179.615,90
BIEN 2	ACERO	KG	177,42	\$ 6.800,00	\$ 1.206.445,80	
BIEN 3	ARENA	M3	26,26	\$ 70.000,00	\$ 1.838.279,80	
BIEN 4	CEMENTO	KG	26802,73	\$ 800,00	\$ 21.442.184,00	
BIEN 5	TRITURADO	M3	37,46	\$ 105.000,00	\$ 3.933.306,30	

Se suma el valor parcial de cada bien, son el cual se obtiene el total.

Para este proceso el valor de la sumatoria de los bienes es de \$ 31.179.615,90

Paso No. 4:

Se determina el porcentaje de cada bien con respecto al total:

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% PARTIC
BIEN 1	SUB-BASE GRANULAR	M3	61,32	\$ 45.000,00	\$ 2.759.400,00	\$31.179.615,90	8,85
BIEN 2	ACERO	KG	177,42	\$ 6.800,00	\$ 1.206.445,80		3,87
BIEN 3	ARENA	M3	26,26	\$ 70.000,00	\$ 1.838.279,80		5,90
BIEN 4	CEMENTO	KG	26802,73	\$ 800,00	\$21.442.184,00		68,77
BIEN 5	TRITURADO	M3	37,46	\$ 105.000,00	\$ 3.933.306,30		12,61

Paso No. 5:

Se reordena la columna de porcentajes de participación de cada bien ubicándolos de mayor a menor y se realiza una columna con el porcentaje acumulado.

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% PARTIC	% ACUM
BIEN 4	CEMENTO	KG	26802,73	\$ 800,00	21.442.184,00	\$ 31.179.615,90	68,77	68,77
BIEN 5	TRITURADO	M3	37,46	\$ 105.000,00	3.933.306,30		12,61	81,38
BIEN 1	SUB-BASE GRANULAR	M3	61,32	\$ 45.000,00	2.759.400,00		8,85	90,23
BIEN 3	ARENA	M3	26,26	\$ 70.000,00	1.838.279,80		5,90	96,13
BIEN 2	ACERO	KG	177,42	\$ 6.800,00	1.206.445,80		3,87	100,00

Paso No. 6:

Código	CCE-EICP-FM-120	Versión	2
---------------	-----------------	----------------	---

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	9 de 10
Versión No.	2		

Se identifican los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

Para este caso, únicamente un (1) bien se encuentra dentro del 80 % del porcentaje acumulado.

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	% ACUMULADO
BIEN 4	CEMENTO	68,77

Paso No. 7:

Así mismo, para el caso analizado, el porcentaje de participación correspondiente al bien es de **68,77 %**.

BIEN RELEVANTE	% REAL DE LOS BIENES	BIENES QUE REPRESENTAN EL 80% DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS BIENES
BIEN 4	68,77	68,77	68,77

Paso No. 8:

Bienes relevantes ($\geq$ al promedio)

Se considera relevante el bien cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al **68.77 %**:

BIEN RELEVANTE	DESCRIPCION	% RELEVANCIA
BIEN 4	CEMENTO	68,77

Paso No. 9:

Se verifica si el bien cumple con la condición anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Consulta realizada para: **CEMENTO**. Esta se realiza con el nombre técnico **CEMENTO GRIS TIPO UG NTC 42.5KG ARGOS 2C**

8901002510	RPBN0191115	CEMENTOS ARGOS S.A.	2523290000	Registro de Producción Nacional	CMTO GRIS TIPO UG NTC 42.5KG ARGOS 2C	CEMENTO GRIS TIPO UG NTC 42.5KG ARGOS 2C	Sogamoso	31/07/2027
------------	-------------	---------------------	------------	---------------------------------	---------------------------------------	--	----------	------------

Nota: la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior, dentro del pliego de condiciones se debe incluir en el capítulo de **PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL** lo siguiente:

Código	CCE-EICP-FM-120	Versión	2
---------------	-----------------	----------------	---

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 3)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	10 de 10
Versión No.	2		

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No	Bien nacional relevante	Radicado	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	CEMENTO GRIS TIPO UG NTC 42.5KG ARGOS 2C	RPBN0191115	31/07/2027	2523290000	68.77%	20